

EXPOCOLECTIVIDADES 2016 - Reglamento

ESTE REGLAMENTO RIGE PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS EVENTOS QUE REALIZA, COORDINA o COLOBORA LA ASOCIACION EXPOCOLECTIVIDADES.

ES FUNDAMENTAL QUE EL REPRESENTANTE DE CADA STAND O SUS ALLEGADOS NUNCA HAYAN PARTICIPADO O PARTICIPEN BAJO OTRA BANDERA O ESCUDO DE ALGUNA PROVINCIA DISTINTA Y QUE NUNCA HAYA TENIDO PROBLEMAS CON OTROS MIEMBROS DE COLECTIVIDADES O PROVINCIAS.-

TODOS LOS QUE TRABAJAN EN EXPO COLECTIVIDADES SON FAMILIAS INDEPENDIENTES Y TODOS LOS RECURSOS GANADOS SON EXCLUSIVAMENTE DE ELLOS.-

TODOS LOS QUE PARTICIPAN EN EXPOCOLECTIVIDADES ASUMEN LAS RESPONSABILIDADES DE LO SUSCEDIDO EN SUS STAND: EJ. EMPLEADOS, HIGIENE, ACCIDENTES, RIESGOS COTIDIANOS, DAÑOS A TERCEROS, ECT, ECT...-

LA ORGANIZACION CONSIGUE LOS LUGARES PARA LOS EVENTOS, CONTRATA ARTISTAS, ESCENARIOS, SONIDO, ILUMINACION, ENERGIA ELECTRICA, SEGURIDAD, BAÑOS QUIMICOS, AGUA PARA LIMPIEZA, INSPECTORES DE SALUD, INSPECTORES DE CONTROL URBANO Y TODOS LOS GASTOS SE DIVIDEN ENTRE LOS QUE PARTICIPAN.-

REGLAMENTO 2016

1. MATAFUEGOS ACORDE AL TRABAJO REALIZADO A CADA STAND (DEBE ESTAR EN LUGAR VISIBLE, ACCESIBLE Y VIGENTE).-
2. NO SE PUEDE TOMAR ALCOHOL NI FUMAR MIENTRAS SE ATIENDE.-
3. EL REPRESENTANDE DE CADA STAND SE HARA RESPONSABLE DE CUALQUIER ACCIDENTE ROTURA O DESMANES QUE PUDIERAN SUCEDER EN SUS PERSONA O EN TERCEROS DENTRO DEL ESPACIO OTORGADO O CON REFERENCIA AL MISMO.-
4. LOS REPRESENTANTES EXHIBIRAN IMAGENES, MAPAS Y ELEMENTOS TIPICOS DEL LUGAR QUE REPRESENTAN.-
5. NO ESTA PERMITIDO SALIR DE LOS LIMITES DEL ESPACIO CONCEDIDO POR EL ORGANIZADOR DEL EVENTO COLOCANDO ELEMENTOS QUE COMPONEN EL STAND.-

6. NO SE PUEDE CAMBIAR DE RUBRO O AGREGAR ALGUN PRODUCTO (CONSERVAS, COMIDAS) SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA ORGANIZACION CONSIDERANDO DE NO PERJUDICAR A OTRO STAND.-
7. DEBE RESPETARSE LA UBICACION ASIGNADA.-
8. DEBE RESPETARSE EL HORARIO DE ARMADO Y DE CIERRE DE LOS STAND.-
9. NO RETIRARSE ANTES DE LA CULMINACION DEL EVENTO A PESAR DE HABER TERMINADO LA MERCADERIA PARA NO PERJUDICAR LA ESTETICA DEL EVENTO AL DEJAR ESPACIOS VACIOS.-
10. LOS GAZEBOS DEBEN ESTAR LIMPIOS SANOS Y CON CIERRE ALREDEDOR.-
11. HAY EVENTOS ESPECIALES EN QUE LOS EXPOSITORES DEBERAN TENER UN GAZEBO O CARPA BLANCA PARA PODER PARTICIPAR.-
12. DEBE MANTENERSE EL ORDEN LA HIGIENE Y LA PRESENTACION DEL STAND EN EL TRANSCURSO DEL EVENTO (CESTO DE BASURA, ESCOBA, PALA).-
13. NO SE PUEDE USAR CELULARES EN EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO O ELABORACION DE COMIDAS.-
14. SE PERMITE EL USO DE LAMPARAS BAJO CONSUMO, EQUIPO DE MUSICA, MICROONDAS, AMASADORA, CHOPERA, HELADERA Y FREEZER.-
15. LA ILUMINACION DEL STAND DEBE SER CON LAMPARAS DE BAJO CONSUMO , TRAER DISYUNTOR, LLAVE TERMICA, CABLE DE 50 M SIN AÑADIDURAS Y EN BUENAS CONDICIONES PARA EVITAR LA SOBRECARGA.-
16. EL CABLEADO DEBE HACERSE DE FORMA PROLIJA Y REALIZARSE POR AIRE, DESDE EL TABLERO PRINCIPAL HASTA EL STAND SOLO PUEDE HABER UN CABLE NO ESTA PERMITIDAS LAS CONEXIONES ENTRE DOS ALARGUES O ZAPATILLAS.
17. LIBRETA SANITARIA VIGENTE.-
18. EL STAND DEBE IDENTIFICARSE CON EL NOMBRE DEL PAIS O PROVINCIA QUE REPRESENTA.-
19. DEBERAN TENER DOS BANDERAS REPRESENTATIVAS, UNA PARA DESFILE Y LA OTRA PRA EL ESTAND.-
20. ES MUY IMPORTANTE QUE LA BANDERA DE CADA REGION ESTE EN LO ALTO DE CADA STAND.-
21. SE DEBE PRESENTAR UN GRUPO ARTISTICO DE CADA REGION.-
22. LOS EXPOSITORES DEBEN TENER BUENA CONDUCTA Y PREDISPOSICION HACIA LOS VISITANTES Y MANTENER ASI EL AMBIENTE FAMILIAR.-
23. MANTENER EL VOLUMEN DE LA MUSICA BAJO Y RESPETAR EL HIMNO NACIONAL.-

24. LOS PRODUCTOS EXPUESTOS DEBEN SER TIPICOS DE LA REGION QUE SE REPRESENTA.-
25. CONSERVAR LA MERCADERIA EN BUEN ESTADO Y QUE NO PIERDA LA CADENA DE FRIO CONSIDERANDO QUE LA ENERGIA ELECTRICA DISPONE APARTIR DE LAS 13 HS.-
26. COLOCAR EL CARTEL DE PROHIBIDO LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE 18 AÑOS Y PEDIR OBLIGATORIAMENTE EL DOCUMENTO EN CASO DE DUDAS DE LA EDAD.
26. a LA ENCARGADA/O DEL STAND DE BEBIDAS ALCOHOLICAS TIENEN QUE HABLAR SI O SI EL IDIOMA ESPAÑOL PARA PODER VERIFICAR EL DOCUMENTO.-
27. EL GAZEBO DEBE ESTAR CUBIERTO EN SU FONDO Y EN AMBOS LATERALES, DESDE EL TECHO HASTA EL PISO EN EN FORMA PROLIJA Y COMBIANBLE HASTA EL PISO Y QUE COMBINE CON EL STAND.-
28. EL MOSTRADOR DEBE ESTAR CUBIERTO CON MANTELES EN FORMA PROLIJA Y COMBINABLE HASTA EL PISO, PARA EVITAR QUE SE VEAN CAJAS Y MERCADERIAS.-
29. SI HAY MESAS EN EL FONDO DEBEN ESTAR CUBIERTAS CON MANTELES HASTA EL SUELO.-
30. LOS ESTAND QUE ELABORAN COMIDAS DEBER TENER UNA PERSONA DE BLANCO IDENTIFICADA SOLO PARA LA LIMPIEZA DEL LUGAR .-
- 30.a TODOS LOS DEL STAND TIENEN Q SECTORIZAR EL TRABAJO: CAJEROS, VENDEDOR, COCINERO, LIMPIEZA.-
31. LOS PUESTOS QUE ELABORAN O VENDEN COMIDA TIENEN QUE SEGUIR LAS INDICACIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION: LAS PERSONAS ENCARGADAS DE PREPARAR O VENDER ALIMENTOS DEBEN TENER DELANTAL O UNIFORME / EL CABELLO CUBIERTO/ NO PUEDEN ELABORAR O VENDER COMIDA Y COBRAR/ USAR GUANTES.-
32. LOS CESTOS DE BASURA DEBEN VACIARSE CUANDO LA BOLSA ESTE LLENA Y NO PERMITIR DESBORDES QUE PERMITAN Q LA BASURA CAIGA AL SUELO.-
33. TODOS LOS PUESTOS GASTRONOMICOS DEBEN DEJAR EL STAND SIN MANCHAS DE GRASA O ACEITES.
34. TODOS LOS PUESTOS QUE VENDAN ALCOHOL ENVASADO DEBEN TENER PERMISO.-
35. TODOS LOS PARTICIPANTES DEBEN INSCRIBIRSE EN LA DGI.-
36. TODAS LAS COMIDAS TIPICAS DEBEN ESTAR PREPARADAS ARTESANALMENTE.-
- 36.a LOS STAND QUE VENDAN PRODUCTOS CHACINADOS O ENVASADOS DEBEN ESTAR ROTULADOS.-
37. NO SE PUEDE COMERCIAR Y/O TRABAJAR COMIDAS CONGELADAS Y/O COMPRADAS HECHAS.-
38. LOS PLATOS TIENEN QUE SER PREPARADOS EN EL LUGAR DEL EVENTO.-

39. ESTAN PROHIBIDAS LAS PARRILAS A CARBON / LEÑA O ENCENDER FUEGO POR NINGUN MOTIVO.-

40. NO SE PERMITE EL USO DE ARTEFACTOS ELECTRICOS COMO HORNO FRITADOR O PLANCHA.-

41. NO SE PUEDE USAR AUSPICIANTES EN EL STAND BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SINO ESTA AUTORIZADO POR EL ORGANIZADOR.-

42. EL ORGANIZADOR TIENE DERECHO DE NO INVITAR A PARTICIPAR DE LOS EVENTOS SIN PREVIO AVISO Y SIN JUSTIFICACION CUALQUIER REPRESENTANTE DE PAIS O PROVINCIA.-

43. LA ORGANIZACION TIENE DERECHO A USAR IMAGENES Y AUDIOS DE LOS REPRESENTANTES DEL STAND Y SUS CONTENIDOS PARA FINES PUBLICITARIOS CUANDO SEAS NECESARIO.-

44. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL REGLAMENTO CONLLEVA SANCIONES TALES COMO:

A- NO PARTICIPAR EN UNO O MAS EVENTOS.

B- DE NO PARTICIPAR MAS DE LOS EVENTOS.